

Movilidad

Medidas de ordenación y vigilancia del tráfico para evitar accidentes en el retorno de vacaciones

- Las medidas están preparadas para implementarlas durante el fin de semana y el lunes 31 de agosto
- El pasado fin de semana se registró un 15% menos de desplazamientos de largo recorrido que en el mismo periodo del año anterior
- En lo que llevamos de año han fallecido más de 500 personas en accidente de tráfico, tres de ellas ayer por la noche en una colisión entre dos vehículos en una carretera convencional en Miranda de Ebro (Burgos). Una de las dos menores fallecida no hacía uso del cinturón de seguridad

<u>27 de agosto de 2020</u>.- Coincidiendo con los últimos días del mes de agosto y el retorno de vacaciones de aquellos ciudadanos que han optado por disfrutar de sus días de descanso en destino distinto al habitual, la Dirección General de Tráfico tiene preparadas una serie de medidas de regulación y ordenación del tráfico, para que en caso de que sean necesarias, establecerlas para facilitar la movilidad y seguridad de los ciudadanos en sus desplazamientos por carretera. Estas medidas se establecerán desde las 15 horas de mañana viernes hasta las 23:59 del lunes 31 de agosto.

La incidencia del coronavirus está teniendo un reflejo directo en los desplazamientos por carretera, que siguen situándose por debajo a los registrados el año anterior. En la semana del 17 al 23 de agosto, los movimientos de largo recorrido descendieron un 11,8% en los días laborables y un -15% durante el fin de semana.

Ante esta bajada de los desplazamientos y el regreso escalonado de las vacaciones, no se prevén importantes complicaciones durante el fin de semana, aun así, la DGT tiene previsto:







C/JOSEFA VALCARCEL 44 28071 - MADRID



- Instalar carriles adicionales en las carreteras que registren mayores intensidades de circulación, sobre todo en las proximidades de los grandes núcleos urbanos.
- Restringir de la circulación en ciertos días, tramos y horas de la circulación de camiones en general y de determinadas mercancías en particular. Las restricciones concretas se pueden consultar en la Web
- Paralización de las obras que actualmente se están realizando en la red viaria española y supresión de la celebración de pruebas deportivas y otros eventos que supongan la ocupación de la calzada.

VIGILANCIA PARA EVITAR ACCIDENTES

Como complemento a esas medidas de ordenación y regulación del tráfico, la Dirección General de Tráfico seguirá vigilando el cumplimiento de las normas. Para ello contará con la presencia en carretera de agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y con todos los medios telemáticos de los que dispone el Organismo para evitar comportamientos contrarios a la norma.

- 1.324 puntos de control de velocidad.
- •216 cámaras de control de teléfono y móvil.
- 12 helicópteros.
- •11 drones y 3 de ellos con capacidad de denuncia.
- 15 furgonetas camufladas.

Toda esta vigilancia va enfocada a evitar accidentes de tráfico, porque no hay que olvidar que detrás de cada uno de estos accidentes hay una tragedia humana. Un accidente cambia la vida y nada vuelve a ser como antes.

En el siguiente link se pueden descargar imágenes de accidentes ocurridos durante este verano y que han sido captados por las cámaras que Tráfico tiene instaladas en carretera.

https://drive.google.com/drive/folders/1oPh4AKMDj48SKQEasOlfo9Eu-XuSSMWg?usp=sharing









En lo que llevamos de año más de 500 personas han muerto en accidente de tráfico. Uno de los últimos accidentes se produjo ayer a las 22:20 horas, en la carretera convencional BU-733 en Miranda de Ebro (Burgos), cuando dos vehículos colisionaron frontolateralmente. Como consecuencia del siniestro, fallecieron 3 de los 4 ocupantes de uno de los vehículos, resultando las conductoras de ambos vehículos heridas leves y trasladadas al hospital para su valoración. Reseñar que 2 de los 3 fallecidas eran menores de edad, de 10 y 12 años respectivamente y una de ellas no hacía uso del cinturón de seguridad.

PONER EN PRÁCTICA LO QUE SE SABE

Si se va a realizar cualquier tipo de desplazamiento por carretera, es importante poner en práctica lo que se conoce:

- Usar el cinturón de seguridad, siempre y todos los ocupantes del vehículo. Lo mismo con el casco para usuarios de moto, ciclomotor y bicicleta.
- Cumplimiento de los límites de velocidad establecidos en las carreteras. Estos límites no son arbitrarios.
- Atención a la conducción. Cualquier distracción puede tener consecuencias fatales. Si el móvil tiene la opción de modo coche, activarlo antes de comenzar a circular.
- •Al volante 0 alcohol y drogas. En 2019, 48.000 personas fueron condenadas por conducción bajo la influencia del alcohol y drogas.

Con estas cuatro premisas se pueden evitar muchos accidentes de tráfico y las consecuencias lesivas que conllevan.